



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos MC_2023_08, para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica					
931	47200	Subvención para reducir el precio a pagar por los consumidores (tarifas agua-alcantarillado)	0,00 €	0,00 €	30.000 €	30.000 €
1532	61901	PIN23. Renov. Aceras cl Alta Arroyo	90.000,00 €	4.840,02 €	0,00 €	94.840,02 €
164	61000	Terrenos Cementerio	99.499,50 €	30.000 €	0,00 €	129.499,50 €
3321	62500	Equipamiento biblioteca			3.500 €	3.500 €
912	23000	Dietas asistencias			8.000 €	8.000 €
132	23300	Convenios policías	2.500 €	17.500 €		20.000 €
TOTAL			191.999,50 €	53.340,02 €	41.500 €	286.839,52 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaluenga de la Sagra, a 16 de agosto de 2023.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº. I.-4733